

# CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE LAS BASES CIENTIFICAS DE LA UTILIZACION RACIONAL Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS DE LA BIOSFERA

(UNESCO. París, 4-13 septiembre 1968)

Los trabajos de la Conferencia han tratado principalmente sobre la parte terrestre de la biosfera incluyendo las aguas interiores y las regiones costeras, con la exclusión de los recursos del océano que han sido objeto de una atención particular en otras conferencias internacionales. Sólo se han considerado los recursos biológicos, y comprendió, por tanto, los suelos y las aguas que ellos contienen. Los recursos inorgánicos, salvo en la medida en que sirven de soporte a la vida vegetal y animal, no se tomaron en consideración.

## *Conclusiones generales de la Conferencia.*

El debate general, así como las discusiones en las Comisiones, ha sido verdaderamente un cambio real de puntos de vista entre los Estados miembros en lo que concierne al análisis de los problemas abordados por la Conferencia. Esta con respecto a la acción a emprender ha adoptado por unanimidad las conclusiones siguientes:

«Tratando a la vez de la utilización y conservación de la biosfera, la Conferencia ha buscado para resolver lo que, a primera vista, parece ser una contradicción entre el consumo y la preservación de los recursos del medio. Parece que se ha encontrado una solución: *dar una base científica a las decisiones a fin de obtener una acción racional y reconocer que la conservación, que en sí implica preservación, generalmente viene a significar la buena utilización de los recursos.*

»Se piensa que es esencial comparar las opiniones de todos los hombres de ciencia y tecnólogos que se ocupan de la explotación de los recursos del medio natural con aquellas de los especialistas de la preservación de estos recursos en los parques y en las reservas naturales. Estas comparaciones son una de las principales características de la Conferencia sobre la biosfera. Aunque el conocimien-

to de los hechos derivados de las ciencias biológicas y físicas sea indispensable, así como el de las técnicas que se fundan sobre estos hechos, este conocimiento no es en sí mismo perfecto. Las ciencias sociales deben igualmente ser tomadas en consideración en razón del papel jugado por la economía, la política, la administración, el derecho, la sociología, la psicología, pues el hombre es el elemento clave de la biosfera.

»La Conferencia ha admitido que la biosfera es la capa delgada de la interfase entre la atmósfera, la hidrosfera y la litosfera donde la vida y sus productos existen, donde los organismos vivientes manifiestan sus características por las interrelaciones constantes con el medio y donde las interacciones de estos procesos crean un cierto grado de orden sistemático. Así es que la biosfera se concibe como un conjunto de ecosistemas donde los niveles de organización de la vida y el medio se realizan, según los diversos modos de combinación de los diferentes organismos y condiciones físico-químicas de aquél.

»En la medida en que el medio ambiente de todo organismo comprende otros organismos y sus productos, así como las condiciones físico-químicas se puede decir que el medio ambiente del hombre es un conjunto de cosas, condiciones y procesos en los que él es sensible y capaz de actuar. A este respecto, un recurso es toda cosa, condición o proceso que el hombre es capaz de utilizar actualmente o potencialmente, y comprende los hechos sociales de su propia cultura.

»Dada la extrema complejidad de la biosfera, sus variaciones en el espacio y el tiempo y la diversidad de necesidades y objetivos, muchos de ellos, a menudo contradictorios del hombre en relación con la biosfera; se comprende que no hay respuesta sencilla a los problemas de la calidad del medio y de la vida humana en el mismo. Nuestros esfuerzos, por tanto, no podrán llegar si se fundan sobre principios doctrinales, sobre algunas hipótesis o tesis inflexibles, o sobre la investigación intuitiva de una panacea única. En consecuencia, la Conferencia ha concluido que la utilización independiente y no coordinada de los recursos que se ha hecho hasta el presente, debe reemplazarse por acciones planificadas, integradas y multidisciplinarias en lugar de acciones con un fin único e inmediato y realizadas sin pensar en sus consecuencias, tanto en el plan público como en el privado. Es preciso adoptar programas planificados de explotación racional de los recursos si se quiere remediar la degradación anterior del medio y la deterioración de los ecosistemas, para mantener y, aún, aumentar la productividad de la biosfera. La política debe tomar parte capital en la acción para alcanzar estos objetivos. Está claro, sin embargo, que hay soluciones posibles en el cuadro de los diversos sistemas políticos, económicos y sociales.

»Las comunicaciones de los Estados miembros de la Conferencia sobre la biosfera mostraron claramente que la degradación del medio se ha acelerado fuertemente en el curso de los últimos decenios, a causa del incremento muy rápido de la población humana y de su concentración en los grandes centros urbanos, así como de una industrialización explosiva que se extiende a los países en vías

de desarrollo, donde se concentra igualmente en las ciudades y sus alrededores. Paralelamente a esta concentración urbana e industrial, se asiste algunas veces a un éxodo rural masivo, lo que trae como consecuencia el abandono del espacio rural con sus séquitos desastrosos de carácter físico y social. La desaparición de las tradiciones y costumbres así como los cambios en los modos de vida entrañan también perturbaciones muy importantes en los países en vías de desarrollo. Estas expresiones, sin precedentes, han dado un carácter de urgencia a los debates de la Conferencia, ya que las necesidades del hombre se multiplican en lo que a las necesidades de recursos se refiere y el satisfacerlas cada vez es más difícil de conseguir, tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo. Dichos cambios tienen múltiples consecuencias: polución del aire, del agua y del suelo por los residuos de la actividad humana e industrial, destrucción rápida y malversación generalizada de los ecosistemas naturales, peligro de hambre local y desnutrición, amenaza sobre la salud física y mental, disminución de la calidad de la vida, ausencia generalizada de una planificación, etc. ...

«A lo largo de la historia y hasta el presente las diferentes naciones no han tenido una política global y reflexiva de explotación del medio. Es por tanto, evidente que la elaboración de políticas nacionales es indispensable si se quiere restaurar y preservar la calidad del medio y dar una base sólida a la planificación de la utilización de los suelos. A pesar de que gran número de estos cambios se producen después de largo tiempo parecen haber alcanzado un punto tal que ha provocado la toma de conciencia de la opinión pública. Esta toma de conciencia ha despertado una cierta inquietud haciendo comprender que el hombre tiene, en gran medida, el poder (y el deber) de determinar y orientar la evolución futura de su medio, dando lugar a las primeras medidas correctivas tanto a escala nacional como internacional. Existen soluciones en la explotación del territorio completadas por los países industrializados, por acciones diversificadas en función de las condiciones particulares de las unidades socio-económicas delimitadas en el territorio nacional. Las decisiones políticas a tomar se deben apoyar no sólo en estudios económicos, sino también en estudios ecológicos.

*«Los análisis, conclusiones y recomendaciones de la Conferencia fundados en gran parte sobre los trabajos de las comisiones son algunas (pero sólo algunas), de las medidas que el hombre puede tomar si quiere hacer más fecundas sus relaciones ecológicas con la naturaleza. Por tanto, aparece claro que para progresar sensiblemente en este campo es preciso romper francamente y completamente con el pasado, tanto en el plano nacional como en el internacional.»*

«Ningún hombre, ni pueblo se puede embarcar sólo en este camino. La Conferencia ha reconocido plenamente la necesidad de una cooperación tal que deberá a su parecer tomar la prudencia y la buena voluntad de los hombres para remontar los obstáculos sin precedentes, que se presentan hoy día, en la vía del progreso.»

### *Recomendaciones de la Conferencia.*

La Conferencia ha adoptado, por unanimidad, una serie de 20 recomendaciones que se dirigen tanto a los Estados miembros como a la UNESCO y a otros organismos internacionales interesados.

Las ocho primeras recomendaciones, relativas a los problemas de investigación, llevan los títulos siguientes: Programa internacional de las investigaciones sobre el hombre y la biosfera; Investigación sobre los ecosistemas; Investigación en ecología humana; Inventario y control de recursos; Metodología y coordinación de las investigaciones; Investigaciones sobre la polución y medidas de control; Utilización y preservación de los recursos genéticos; Utilización racional de los recursos nacionales.

Un extracto del texto de las recomendaciones más significativas lo citamos a continuación:

#### *Programa internacional de investigaciones sobre el hombre y la biosfera.*

La Conferencia,

Reconociendo que el hombre puede utilizar los recursos de la biosfera para el bienestar de la humanidad gracias a su acción en el campo de la agricultura, explotaciones forestales, de la medicina y en la utilización de los recursos acuáticos;

Observando que el progreso de la tecnología que se manifiesta en las realizaciones del hombre, en la industria, los transportes, las comunicaciones y la urbanización han provocado graves problemas de polución, pues, el balance de anhídrido carbónico en la atmósfera se ha modificado e incluso en ella están presentes otras sustancias químicas tóxicas o radioactivas;

Resaltando que la humanidad ha mejorado su condición gracias, sobre todo, a acciones empíricas tendiendo a la obtención de ventajas inmediatas sin tomar en consideración o comprender las consecuencias a largo alcance de estos actos, que se traducen en la degeneración de los medios terrestres y acuáticos;

Reconociendo que muchas de las transformaciones producidas por el hombre repercuten en el conjunto de la biosfera;

Subrayando también que se ha creado una situación que cada vez es más peligrosa y que si se deja continuar puede llegar a ser extremadamente crítica para el futuro de la humanidad;

*Invita a los Estados miembros, a las organizaciones intergubernamentales, en particular a la Organización de las Naciones Unidas en su asamblea general y a las organizaciones no gubernamentales, a tomar conciencia de este estado de cosas y a adoptar medidas que se impongan sobre los planes nacionales, regionales e internacionales;*

Señalan, por otra parte, que a pesar de la existencia de numerosas informa-

ciones científicas inmediatamente aplicables a muchos problemas de la biosfera es preciso desarrollar con urgencia las investigaciones necesarias a escala mundial;

Reconociendo en consecuencia que los problemas de la biosfera son de carácter multidisciplinario y no se refieren solamente a las ciencias biológicas y físicas, sino también a las sociales; por lo que es necesario hacer una llamada de atención a los medios científicos especializados competentes en las diversas disciplinas para que se interesen por los problemas del medio;

Teniendo en cuenta que a pesar de que numerosos programas internacionales han tomado en consideración diversos aspectos parciales del problema, pero reconociendo que las posibilidades de tales acciones no gubernamentales son necesariamente limitadas.

Llama la atención de los Estados miembros y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre el gran interés de continuar sosteniendo y al mismo tiempo, apoyar el programa biológico internacional PBI y la unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos;

Sugiere también que el PBI podría ser seguido con gran utilidad por un programa internacional de desarrollo e intensificación de la investigación, educación y acción de los problemas del hombre y de la biosfera con el apoyo oficial de las instituciones intergubernamentales, gubernamentales y con la participación de las organizaciones científicas internacionales competentes;

Recomienda que la UNESCO en cooperación con todas las organizaciones interesadas cree sin demora grupos de trabajo en los que intervengan, en particular, representantes de organizaciones intergubernamentales y de organismos científicos gubernamentales y no gubernamentales apropiados al caso para preparar un plan a someter a los Estados miembros con el fin de poner en práctica las recomendaciones acabadas de citar.

### *Investigaciones sobre la polución y medidas de control.*

La Conferencia,

Reconociendo que la polución de la biosfera provocada por productos de combustión o asociados a ella por otras sustancias o condiciones que llegan a ser un problema cada vez más serio afectando directa o indirectamente la salud y el bienestar de los hombres así como otros organismos;

Reconociendo que algunas de estas sustancias pueden ser transportadas a grandes distancias por la atmósfera y por el agua;

Reconociendo la existencia de que algunas de estas sustancias son persistentes pudiendo subsistir en la biosfera, en el tiempo y en el espacio, lejos de su lugar de origen, acumulándose progresivamente y llegando a concentraciones peligrosas;

Reconociendo además que la evolución de la técnica y la industrialización creciente, la puesta a punto de nuevos productos químicos, especialmente pesticidas

y fertilizantes, que no cesan de introducir en la biosfera sustancias nuevas que modificar el equilibrio de las sustancias existentes; por lo que se impone la realización de investigaciones para determinar las incidencias fisiológicas y ecológicas de estas adiciones;

Reconociendo igualmente que se hace necesario sostener, desarrollar y coordinar los servicios que existen en la mayor parte de los países de Europa y otros países, relativos a la producción del medio y que es necesario desarrollar estos servicios donde no existen todavía;

Recomienda a la UNESCO, a la OMS, a la FAO, a la OMM y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas en promover un programa de investigaciones tendiendo esencialmente;

1.º Definir e identificar las sustancias y condiciones realmente o virtualmente relacionadas con el caso y aquéllas asociadas con la combustión, así como sus derivadas y en todo caso determinar aquéllas que deben tener prioridad para ser el objeto de las investigaciones y medidas de control;

2.º Poner a punto una metodología y métodos de control uniformes que conduzcan a técnicas y hechos compatibles internacionalmente e indispensables para el control mundial del aire, de los suelos, del agua y de los organismos vivos. Es preciso para esto dar atención a detectar a distancia, a la toma de muestra directa, a los métodos de análisis y a la normalización de las medidas, etcétera, y sacar pleno partido de los sistemas existentes de control y de las otras estructuras y actividades apropiadas de las instituciones nacionales y de los Estados miembros;

3.º Determinar los límites de toxicidad o peligro de las sustancias contaminadoras para el bienestar del hombre en particular;

4.º Estudiar los movimientos y la deteriorización de las sustancias polucionantes en el medio, determinando los niveles a los cuales se debe efectuar la toma de muestras y por tanto, número y emplazamientos de las estaciones de control necesarias según la sustancia y condiciones;

5.º Estudiar:

a) Métodos que permitan prevenir, controlar o evitar la introducción de estas sustancias en el medio.

b) Métodos de análisis de su dispersión y acumulación.

c) Métodos que permitan reducir la densidad.

d) Métodos que permitan disminuir sus efectos nocivos.

6.º Dentro de lo posible, antes de introducir el empleo de nuevos productos químicos o crear condiciones nuevas, establecer las bases de una reglamentación para su control.

7.º Poner a punto medidas eficaces de seguridad para el transporte de sustancias que puedan ser tóxicas sin riesgo de contaminación accidental.

8.º Hacer las investigaciones pertinentes sobre el peligro que puedan pre-

sentar ciertos aditivos alimenticios y sobre los medios de reducir suficientemente o eliminar aquéllos que se sabe son nocivos a los hombres y a los animales que los consumen;

Recomienda igualmente:

1.º Que los hombres de ciencia y los técnicos de todos los Estados miembros sean instados a cooperar en lo que les sea posible, en las distintas líneas físicas, químicas y biológicas pertinentes, de forma que se puedan evaluar los cambios que se producen en el medio en relación con las sustancias polucionantes;

2.º Que las instituciones especializadas en las Naciones Unidas y sus órganos consultivos competentes sean invitados a ayudar a los Estados miembros a examinar sus programas actuales y a reorganizarlos de forma que permitan la realización de los fines acabados de enunciar.

3.º Que los gobiernos y organizaciones no gubernamentales intensifiquen los trabajos de investigación y faciliten la cooperación entre los hombres de ciencia con el fin de efectuar las medidas cuantitativas continuas indicadas en la presente resolución.

#### *Utilización y preservación de los recursos genéticos.*

La Conferencia,

Reconociendo que el hombre no utiliza directamente, tanto en el cultivo como domesticado, más que un número muy pequeño de especies vegetales y animales y no se interesa más que por un número restringido de otras especies;

Observando la actividad e interés creciente, cada vez más extendido, que suscita el enriquecimiento de los recursos genéticos de organismos útiles al hombre para la selección de formas nuevas a partir de variedades salvajes para la obtención de híbrido y mutantes;

Teniendo en cuenta que muchas especies desaparecen a un ritmo cada vez más rápido y otras son amenazadas de extinción porque se destruyen los «habitats» que les conviene;

Sugiere que se tomen medidas especiales de urgencia para preservar los abundantes recursos genéticos que se han constituido en el curso de millones de años y donde la acción del hombre causa actualmente pérdidas irremediables y señala que estas medidas consisten principalmente en:

1 Preservar muestras representativas y de valor de todos los ecosistemas importantes, a fin de salvaguardar los «habitats» y ecosistemas necesarios para la supervivencia de las especies;

2 Establecer zonas especiales protegidas en las regiones donde existen antiguos «habitats» de plantas y animales cultivados o domesticos;

3 Hacer los mayores esfuerzos posibles para proteger las poblaciones supervivientes de especies vegetales o animales raros o amenazados y asegurar las condiciones necesarias para su multiplicación, selección y mejora;

4 Aumentar y perfeccionar las colecciones actuales de plasma germinal de plantas;

5 Constituir colecciones vivas de numerosas especies y variedades vegetales (como los cereales) y animales (como el ganado) y tomar las medidas apropiadas para que la gran riqueza genética que ellos representan no se pierda irremediablemente, como consecuencia de la tendencia actual de la agricultura y explotación ganadera a concentrarse en un número limitado de variedades muy seleccionadas;

Recomienda a los Estados miembros, a la UNESCO, a la FAO y a otras organizaciones internacionales interesadas que se preocupen de esta cuestión y tomen medidas energéticas para salvaguardar un patrimonio genético cuya pérdida sería irremediable.

#### *Utilización racional de los recursos naturales.*

La Conferencia,

Señala la urgencia de los problemas que presenta la destrucción y deterioración de los recursos naturales como consecuencia de las presiones, cada vez más grandes, que el desarrollo de las técnicas y el movimiento demográfico ejercen sobre el medio;

Insiste sobre la necesidad de promover la utilización racional de los recursos sobre la base de investigaciones científicas;

Recomienda a la UNESCO y a otros organismos internacionales y no gubernamentales interesados que preparen un programa de investigación para adquirir las bases científicas para una utilización racional de los recursos que debería comprender:

1.º El análisis y la posibilidad de selección en la utilización integral de los recursos naturales para la permanencia de la biosfera considerando tanto en lo que se refiere a los sistemas acuáticos como terrestres;

a) Identificación de los diferentes recursos, principalmente del agua, y suelos bajo el ángulo de sus diferentes valores y utilización económica, científica, recreativa, estética y educacional;

b) Evaluación de las posibilidades de utilización de estos recursos bajo condiciones climáticas variadas en función de sus características como de los factores socio-económicos de utilización;

c) La utilización con fines múltiples;

2.º El estudio de la utilización racional de los recursos, en particular del agua y del suelo resaltando este último;

En lo que concierne al agua:



— Sobre su utilización en los ecosistemas agrícolas, sobre la utilización de las aguas salinas, en los ecosistemas susceptibles de recibirlos, sobre el control de la evapotranspiración, tanto de los suelos como de las masas de agua, sobre su papel de componente esencial como «habitats» de las especies acuáticas;

Y en lo que concierne al suelo:

— Sobre la influencia de las características del suelo en la selección de su utilización sobre las posibilidades de mejorar su fertilidad y productividad sobre los problemas que plantea el paso del cultivo extensivo al intensivo, principalmente en zonas tropicales, sobre la restauración de las tierras agotadas y saladas, finalmente sobre las degradaciones producidas por el suelo y la erosión acelerada, principalmente en zonas intertropicales y de montaña;

3.º El estudio de la utilización racional de los recursos vegetales y animales terrestres y acuáticos considerando todos los aspectos en ellos implicados.

En el dominio de la investigación la Conferencia ha definido las grandes líneas de un programa intergubernamental e interdisciplinario en el que solicita la elaboración inmediata en vistas de una puesta en marcha eventual bajo la reserva de la aprobación de los citados miembros de la UNESCO en el curso del período 71-72. En el espíritu de la Conferencia un programa tal podría constituir en particular un complemento y un desarrollo de las actividades de investigación actualmente en curso en el cuadro del programa biológico internacional (PBI).

En lo que concierne a la educación la Conferencia insiste sobre la importancia de una educación en relación con el ambiente explicando el concepto de educación mesológica. Las cinco recomendaciones relativas a la educación llevan los títulos siguientes:

Formación al nivel de escuelas primarias y secundarias; Enseñanza de la ecología a nivel universitario; Centros de formación e investigación para la utilización regional y la conservación de los recursos de la biosfera; Educación mesológica extraescolar de jóvenes y adultos; Coordinación interinstitucional para la educación mesológica.

La Conferencia ha adoptado igualmente recomendaciones en relación con las políticas y estructuras científicas nacionales o regionales necesarias para una utilización racional de la biosfera. A este respecto ha presentado las tres recomendaciones siguientes: Ciencia y política de utilización de los recursos; Preservación de las regiones naturales y de las especies amenazadas; Centros multidisciplinarios de investigación y de formación para el inventario y evaluación de los recursos.

La Conferencia,

Considerando que los cambios rápidos que tienen lugar en todos los países amenazan destruir ciertos recursos de la biosfera y que el aprovechamiento de un recurso dado ha producido en otros, efectos nefastos;

Considerando igualmente que la preservación global del medio es a menudo despreciada en los proyectos de utilización de los suelos, del aprovechamiento de los recursos del agua y de la eliminación de los desechos y que en otras situaciones las interacciones complejas que se ponen en juego no aparecen claramente en aquellos que establecen las directrices generales;

Recomienda a los Estados miembros y a otros órganos directos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas pongan a punto una política integrada de explotación del medio y que tengan en cuenta para la elaboración de esta política los esfuerzos y problemas de carácter internacional.

Una política tal debería comprender los puntos siguientes:

- 1 Inventario de recursos naturales.
- 2 Distribución y utilización de los recursos naturales de una manera tan económica, como sea posible, que tenga en cuenta las repercusiones de dicha utilización.
- 3 Productividad óptima, compatible con la utilización permanente de la biosfera.
- 4 Reconocimiento de los múltiples usos posibles a que se prestan los recursos.
- 5 Programa integrado y completo de las investigaciones sobre todos los aspectos de la utilización racional del agua, del suelo y de los recursos bióticos, comprendiendo también las investigaciones sobre los factores socio-económicos.
- 6 Aplicación de la ciencia y de la técnica a la corrección del medio.
- 7 Establecimiento de un mecanismo apropiado que permita a las autoridades encargadas en todos los niveles el tomar las decisiones concernientes a los diversos aspectos de la distribución y utilización del medio para recibir regularmente los consejos más autorizados de los especialistas en biología, ciencias físicas y sociales, tecnología y economía.
- 8 Establecimiento de una estructura y de un mecanismo, apropiados con el fin de asegurar una revisión general y periódica de la política seguida.
- 9 Programa de educación e información destinado a la opinión pública, tratando de imponer los principios e importancia de la distribución del medio, evitando siempre las afirmaciones de carácter puramente teórico y la llamada a la sensibilidad en las relaciones con el público.

*Preservación de las regiones naturales y de las especies amenazadas.*

La Conferencia,

Observando el incremento, cada vez mayor, del peligro existente de desaparición de especies y de anulación de las regiones naturales recomienda que todos los países, incluso los en vías de desarrollo, aceleren la creación y protección de parques naturales y santuarios de la vida salvaje y que estimulen a sus servicios administrativos, locales y a los ciudadanos privados a tomar las medidas apropiadas y que ellos mismos estimulen los trabajos de investigación científica y de educación para apoyar esta importante decisión.

*Centros multidisciplinarios de investigación y formación para el inventario y la evaluación de los recursos.*

La Conferencia,

Llama la atención de los Estados miembros sobre la importancia de Centros de este tipo, tanto a nivel local como nacional, si se quiere estudiar de manera satisfactoria los problemas complejos de la distribución de los recursos de la biosfera.

Se ha señalado particularmente la importancia de una acción sobre regiones naturales y sobre la necesidad de una estrecha cooperación entre los especialistas de todas las disciplinas de las ciencias de la naturaleza, así como de las ciencias sociales, agrícolas y médicas.

La Conferencia recalca la importancia de una acción internacional a este respecto y ha emitido el voto de que sus propias recomendaciones sean tomadas en consideración y sea examinada igualmente la oportunidad de una declaración universal sobre la protección y mejora del ambiente humano.

La Conferencia, por otra parte, ha adoptado dos recomendaciones relativas a la asistencia técnica.

La segunda es la siguiente:

*Utilización racional y conservación en los proyectos de asistencia a los países en vías de desarrollo.*

La Conferencia,

Consciente de que los países, en vías de desarrollo, no pueden promover su expansión socio-económica más que explotando racionalmente sus recursos naturales renovables y no renovables.

Apreciando que las producciones de la agricultura, del ganado, de la pesca, de los bosques que son base de la economía de un país deben incrementarse a un ritmo elevado que requiere la expansión demográfica y la necesidad de mejora del nivel de vida de las poblaciones.

Consciente de las grandes esperanzas de muchos de estos países para la explotación de asociaciones de los recursos de cuencas fluviales, regadíos, presas, etc.

Teniendo por otra parte que la explotación intensa de los recursos naturales de estos países y los desarrollos necesarios para la industrialización impliquen perturbaciones irreversibles en el medio un poco alterado y en equilibrio frágil.

Tomando en cuenta la insuficiencia de medios humanos, materiales y financieros de estos países, mantener un medio de vida en armonía, según las bases científicas, requieren los fines de desarrollo a los de conservación.

Recomienda:

1. Que los proyectos de estudio de inversión en países, en vías de desarrollo, realizados por las instituciones especializadas en las Naciones Unidas con la ayuda financiera del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo tengan cuenta adecuada de las recomendaciones formuladas por esta Conferencia en la preparación de proyectos, selección de expertos, concesión de ayudas, suministros de equipo, y que esto sea igualmente aplicado en las inversiones financiadas por el Banco Mundial.

2. Que se tengan en cuenta las interacciones ecológicas en todos los proyectos.

3. Que todas las organizaciones internacionales, y en particular el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y el Banco Mundial, no se cansen de llamar la atención sobre los Gobiernos de estas preocupaciones.

4. Que estas mismas organizaciones tomen las medidas necesarias para que los proyectos regionales de un carácter multinacional reciban una atención particular y que los mecanismos para su puesta en marcha sean simplificados lo más posible.

5. Que estas mismas organizaciones acuerden dar toda la atención a los problemas de investigación y de creación de instituciones en relación con los programas sobre lo aquí tratado.

Con el fin de coronar los trabajos de las tres comisiones con una puesta en marcha del conjunto de sus recomendaciones, ha adoptado la siguiente decisión:

Que sea preparado un programa internacional e interdisciplinario sobre la utilización racional y conservación de los recursos de la biosfera para el bien de la humanidad, programa que deberá ejecutarse sobre una base intergubernamental con la participación de organizaciones no gubernamentales que se requirieren.

Recomienda que este programa sea concentrado sobre los aspectos científicos, técnicos y educativos de los problemas relativos a la utilización racional y a la conservación de los recursos de la biosfera.

Recomienda que la UNESCO, en consulta con las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales interesadas, tome la iniciativa de las medidas necesarias durante el período 1969-70 para hacer una revisión de la situación existente y las proposiciones a los Estados miem-

bros con el fin de que en 1971-72 se comience un programa de larga duración suministrando un complemento y una prolongación adecuada al P. B. I. y un complemento a los trabajos de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

Recomienda que sean elaboradas proposiciones, con el fin de establecer un mecanismo de coordinación adecuado para este programa que permita una acción concertada entre los Estados miembros, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

#### *Implicaciones en el programa de la UNESCO.*

En los términos de la precedente recomendación, esto es, en el curso del período 1969-70, la UNESCO será encargada de preparar, en consulta con las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales interesadas, el plan de un programa de acción de largo alcance, de carácter intergubernamental e interdisciplinario, concentrado sobre los aspectos científicos, técnicos y educativos de los problemas de utilización racional y de conservación de los recursos de la biosfera, permitiendo poner en práctica el conjunto de recomendaciones de la Conferencia. Este programa deberá someterse a examen en la Sesión XVI de la Conferencia General.

En lo que concierne a las otras recomendaciones de la Conferencia, se puede señalar que su puesta en práctica dependerá de las medidas que sean previstas en el cuadro del programa de larga duración de la UNESCO, pero que al mismo tiempo un cierto número de ellas recibirán ya un comienzo de aplicación en el cuadro del programa de la UNESCO para los años 1969-70.

actividades de la unesco

